

DIARIO DE SESIÓN Nº 186.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:57 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles 2 de octubre de 2019. Concurren a sala los Ediles Titulares : Eva Abal, Damián Tort, Osvaldo Matteu, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José L. Noguera, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana D e Armas y los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Américo Lima, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Marta Torres, Wilma Noguez, Nelson Balladares, Javier Sena, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Lilia Muniz, Walter Plada, José Igarza, Leonardo Corujo, Andrea Magallanes, Teresa Rivero, Milton Hernández y Fernando Borges. Preside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 20:57 minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2019.

Ponemos a consideración los expedientes que figuraban en Asuntos Varios de la Circular Nº 30/2019.

EDIL TORT.- Presidenta...

PRESIDENTE.- Señor edil Tort...

EDIL TORT.- ...para votar un criterio, por favor: del numeral 1 al 9 inclusive, votarlos en conjunto.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 453/2019: Marianela López y otro solicitan aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 484/2019: María Serrana Burgueño solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 486/2019: Tabril S.A. solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 488/2019: Pedro Vaz Comas solicita permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.

EXPEDIENTE N° 490/2019: Isolina Beltrán y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 491/2019: Federico Decilia y otros solicitan permiso para regularizar obra en Ocean Park.

EXPEDIENTE N° 483/2019: Alberto Reybaud y otros solicitan permiso para regularizar obra en Ocean Park.

EXPEDIENTE N° 499/2019: Jacobo Dlugonoga y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 409/2019: Helty S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿Están firmados por todos los partidos políticos?

SECRETARIA.- Están informados por la Comisión de Obras, con la firma de los Ediles Blás, Infante, Mafio, Borges, Federico Martínez y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL ANTONINI.- La pregunta a la señora Presidenta era si todos esos expedientes están firmados por todos esos Ediles.

SECRETARIA.- Sí, señor Edil.

EDIL ANTONINI.- Gracias.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor, piden varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0453/2019) **Resolución N° 348/2019 Visto:** El Expediente N° 0453/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 3204 - Manzana N° 874 de la Localidad Catastral Piriápolis según plano de fs. 1 del paquete físico de los presentes obrados, del Ing. Agrim. Danilo Blanco Llerena de fecha mayo de 2019, Fracción "1" de 393,60mc y Fracción "2" de 484,53mc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 484/2019) **Resolución N° 349/2019 Visto:** El Expediente N° 484/2019 y con

lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20218 - Manzana N° 1271 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 486/2019) **Resolución N° 350/2019 Visto:** El Expediente N° 486/2016 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8138 - Manzana N° 732 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 488/2019) **Resolución N° 351/2019 Visto:** El Expediente N° 488/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2401 - Manzana N° 151 Localidad Catastral Playa Hermosa, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016 (19 mc) y por el régimen común (15mc). 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 490/2019) **Resolución N° 352/2019 Visto:** El Expediente N° 490/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 19930 - Manzana N° 1919 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 491/2019) **Resolución N° 353/2019 Visto:** El Expediente N° 491/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 13619 - Manzana N° 601 Localidad Catastral Ocean Park, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al retiro de copias se debe corregir la lámina de ubicación e implantación indicando el área total a regularizar. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 483/2019) **Resolución N° 354/2019 Visto:** El Expediente N° 483/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14155 - Manzana N° 627 Localidad Catastral Ocean Park. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 499/2019) **Resolución N° 355/2019 Visto:** El Expediente 499/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14141 - Manzana N° 2 Localidad Catastral Maldonado. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 0409/2019) **Resolución N° 356/2019 Visto:** El Expediente N° 409/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7144 - Manzana N° 705 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

EDIL TORT.- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor Tort...

EDIL TORT.- ...para votar el criterio que del numeral 10 al 13 se voten en conjunto, por favor.

PRESIDENTE.- ¿Del 10 al 13? Perfecto. Que se vote. Estamos votando el criterio.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 444/2019: Gastón Figun solicita se declare de Interés Departamental la 13ª edición del Festival Gourmet Aromas & Sabores a llevarse a cabo entre los días 1 y 3 de octubre del corriente año en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 463/2019: Asociación Uruguaya de Tenis solicita se declare de interés departamental la etapa del Circuito Internacional de Tenis Juvenil Uruguay Bowl a llevarse a cabo entre los días 13 y 19 de octubre del corriente año en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 481/2019: Mauricio González solicita se declare de interés departamental la conferencia Periodismo Deportivo y Comunicación a realizarse el 19 de setiembre del corriente año en Punta del Este. (k.f.)

EXPEDIENTE N° 510/2019: Carolina Blanco solicita se declare de interés departamental el 1er. Relevo Mundial de Mujeres Motociclistas que se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2019 en nuestro departamento.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- ¿Quiénes lo firman?

SECRETARIA.- Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, firmado por los Ediles Zumarán, Mafio, Scasso, Milton Hernández y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Ahora sí estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0444/2019) **Resolución N° 357/2019 Visto:** El Expediente N° 0444/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 13ª edición del Festival Gourmet "Aromas & Sabores", que se lleva a cabo entre los días 1º y 3 de octubre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 0463/2019) **Resolución N° 358/2019 Visto:** El Expediente N° 0463/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del Circuito Internacional de Tenis Juvenil "Uruguay Bowl", que se llevará a cabo entre los días 13 y 19 de octubre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 0481/2019) **Resolución N° 359/2019 Visto:** El Expediente N° 0481/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la Conferencia "Periodismo Deportivo y Comunicación" de Juan Carlos Scelza, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 510/2019) **Resolución N° 360/2019 Visto:** El Expediente N° 510/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del Primer Relevé Mundial de Mujeres Motociclistas denominado "Women Riders World Relay" a realizarse durante el mes de diciembre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- ¿Alguien puede sugerir un criterio para los expedientes 14 y 15?

EDIL MAFIO.- Que se voten en conjunto.

PRESIDENTE.- Muchas gracias señora Edil Mafio.

Votamos el criterio.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuál es el criterio?

PRESIDENTE.- Que se voten en conjunto el 14 y el 15 que son de nomenclatura.

Una señora Edil pregunta por quiénes están firmados.

SECRETARIA.- El expediente del numeral 14 está firmado por los Ediles Sánchez, Freire, Oscar Matteu y Susana De Armas. El del numeral 15 por Sánchez, Igarza, Matteu, Oscar Freire y Susana De Armas.

(Dialogados)

EDIL MAFIO.- Que se vote de a uno.

PRESIDENTE.- Tengo una propuesta, una moción, tengo que hacer caso a la misma y después seguimos.

Estamos votando.

SE VOTA: 11 en 28, negativo.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 466/2019: Alba Acosta propone nombres para incorporar al nomenclátor del fraccionamiento Lomas de Maldonado.**

EDIL NOGUERA.- Acabamos de votar el criterio anterior. Lo que está votando acaba de salir negativo.

PRESIDENTE.- No, estábamos votando el criterio de votarlos todos juntos. Como no se van a votar los dos expedientes juntos, los tratamos por separado.

EDIL NOGUERA.- Perdón.

SECRETARIA.- El expediente tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, firmado por los Ediles Sánchez, Oscar Freire, Matteu y Susana De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 15 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0466/2019) **Resolución N° 361/2019 Visto:** El Expediente N° 0466/2019 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Desígnanse con los nombres que a continuación se detallan las calles para el Fraccionamiento "Lomas de Maldonado", de acuerdo a la forma propuesta: 1.1 "Inspiración" - la calle Of. N° 2630 en toda su extensión, desde espacio público (cañada) hasta la calle Of. N° 2635 (Concordia). 1.2 "Alegría" - la calle Of. N° 2631 en toda su extensión, desde calle Of. N° 2630 (Inspiración) hasta la calle Of. N° 2632 (Albricias). 1.3 "Albricias" - la calle Of. N° 2632 en toda su extensión, desde espacio público (cañada) hasta la calle Of. N° 2635 (Concordia). 1.4 "Esperanza" - la calle Of. N° 2633 en toda su extensión, desde espacio público (cañada) hasta la calle Of. N° 2635 (Concordia). 1.5 "Concordia" - la calle Of. N° 2635 en toda su extensión, desde la calle Of. N° 2630 (Inspiración) hasta la calle Of. N° 2651 (Integración). 1.6 "Sosiego" - la calle Of. N° 2636 en toda su extensión, desde el Padrón N° 22756 hasta la calle Of. N° 2641 (Felicidad). 1.7 "Armonía" - la calle Of. N° 2637 en toda su extensión, desde la calle Of. N° 2640 (Unión) hasta la calle Of. N° 2651 (Integración). 1.8 "Unión" - la calle Of. N° 2640 en toda su extensión, desde la calle Of. N° 2617 (A designar) hasta Padrón N° 22756. 1.9 "Felicidad" - la calle Of. N° 2641 en toda su extensión, desde la calle Of. N° 2642 (Calma) hasta la calle Of. N° 2637 (Armonía). 1.10 "Calma" - la calle Of. N° 2642 en toda su extensión, desde la calle Of. N° 2640 (Unión) hasta la calle Of. N° 2651 (Integración). 1.11 "Serenidad" - la calle Of. N° 2643 en toda su extensión, desde la calle Of. N° 2640 (Unión) hasta la calle Of. N° 2641 (Felicidad). 1.12 "Integración" - la calle Of. N° 2651 en toda su extensión, desde espacio público (cañada) hasta Padrón N° 22756. (se adjunta croquis ilustrativo). 2°) Sigán estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Cumplido, vuelva para su archivo.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 508/2019: Margot Tellechea y otros solicitan denominación de calle en**

b
barrio La Candelaria.

Tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, firmado por los Ediles Sánchez, Igarza, Matteu, Oscar Freire y Susana De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles.

SE VOTA: 20 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 508/2019) **Resolución N° 362/2019 Visto:** El Expediente N° 508/2019 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Desígnase como "Pioneras" la calle Oficial N° 2482 de la ciudad de Maldonado en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2481 (Julio Supervielle) hasta la Manzana Catastral N° 2214 del barrio "La Candelaria" - Maldonado. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. 3º) Cumplido, vuelva a la Junta Departamental para su archivo.

EDIL ANTONINI.- Presidenta, una consulta...

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL ANTONINI.- ¿Los expedientes que se votaron –numerales 14 y 15– son para el nomenclátor de calles?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL ANTONINI.- ¿No se necesita una mayoría especial de 21 votos?

PRESIDENTE.- No, señor Edil. Eso es cuando se cambia el nombre de la calle no cuando se asigna un nombre a una calle que no l
o
tiene.

EDIL ANTONINI.- ¿Puede leerlo nuevamente?

PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL SÁNCHEZ.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Señor Edil Sánchez...

EDIL SÁNCHEZ.- Es para aclarar el tema de ese expediente. Lo que se va a votar es para que vaya a la Intendencia

,
recabar la información del Intendente

□
si está o no de acuerdo

□
y, después, cuando
vuelva, ahí sí hay que votarlo.

(Disentidos).

PRESIDENTE.- No es lo que me está diciendo el Secretario, señor Edil, disculpe. Pero estamos buscando el artículo.

EDIL DELGADO.- ¿Me permite, Presidenta?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Delgado...

EDIL DELGADO.- La duda que tenemos es si se precisa una mayoría simple o una mayoría especial.

PRESIDENTE.- Estamos haciendo las consultas...

EDIL DELGADO.- Pero el expediente, en realidad, ya se está votando y va a consideración del Intendente porque él tiene la posibilidad de vetar el o los nombres. Por eso es que va.

PRESIDENTE.- Ahora sí.

(Murmullos).

SECRETARIA.- El artículo 19 de la Ley Orgánica, en su inciso 31, dice: "Determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos. Para cambiar su nombre y la numeración de las puertas y cuando se pretendiera dar nombres de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente, y se requerirán dos tercios de votos"; 21 votos para esto.

(Murmullos).

EDIL RAPETTI.- ¿Presidente, se le puede dar lectura a la resolución de la Comisión?

(Murmullos).

En ambos casos, sí...

PRESIDENTE.- Cómo no.

SECRETARIA.- El expediente del numeral 15, EXPEDIENTE N° 508/2019 dice:

PRESIDENTE.- Por favor, disculpen, pero si no guardan silencio ni yo escucho a la señora Secretaria. Si son tan amables.

SECRETARIA.- El Expediente N° 508/2019 dice: "La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte con opinión favorable al Honorable Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1) Prestar aprobación para designar como "Pioneras" la calle Oficial N° 2.482 de la ciudad de Maldonado en toda su extensión desde la calle Oficial 2.481 Julio Supervielle hasta la manzana catastral N° 2.214. 2) Enviar estas actuaciones al Ejecutivo a sus efectos. 3) Cumplido, vuelva a la Junta Departamental para su archivo.

EDIL MAFIO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señora Edil Mafio...

EDIL MAFIO.- ¿El que estaba leyendo era el del numeral 14?

PRESIDENTE.- No.

EDIL MAFIO.- Porque la duda se genera sobre el del numeral 14. Hay que ver si los nombres que se proponen son nombres propios para ver si requerimos, o no, la mayoría.

SECRETARIA.- El del numeral 14 está votado..., igual lo leemos.

(Murmullos).

EDIL MAFIO.- Pero es sobre el que se está consultando; queremos saber si no hay un error, si se votó como correspondía.

PRESIDENTE.- Un momento por favor.

(Dialogados en la Mesa).

Me dice la Mesa que al estar votado hay que reconsiderar la votación sino...

(Dialogados).

Perfecto. No hablen todos a la vez, denme un segundo...

Señor Edil...

EDIL BALLADARES. Que se lea el expediente para ver qué es lo que propone.

PRESIDENTE.- Muy bien. (cg)

SECRETARIA.- El informe en su parte resolutive ACONSEJA: 1º) Prestar aprobación a los nombres de las calles propuestos de acuerdo a los siguientes detalles: 1.1) Designar como Inspiración la calle N° 2.630 en toda su extensión, desde el espacio público cañada hasta la calle Oficial N° 2.635, Concordia. 1.2) Designar como Alegría la calle Oficial N° 2.631 en toda su extensión, desde la calle N° 2.630 Inspiración hasta la calle N° 2.632, Albricias. 1.3) Designar como Albricias la calle Oficial N° 2.632 en toda su extensión, desde el espacio público cañada hasta la calle Oficial N° 2.635, Concordia. 1.4) Designar como Esperanza la calle Oficial N° 2.633, en toda su extensión, desde espacio público cañada hasta calle Oficial N° 2.635, Concordia. 1.5) Designar como Concordia la calle Oficial N° 2.635 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2.630 Inspiración, hasta la calle Oficial N° 2.651, Integración. 1.6) Designar como Sosiego, la Calle Oficial N° 2.636 en toda su extensión, desde el padrón N° 22.756 hasta la calle Oficial N° 2.641 Felicidad. 1.7) Designar como Armonía la calle Oficial N° 2.637 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2.640, Unión, hasta la calle Oficial N° 2.651, Integración. 1.8) Designar como Unión la calle Oficial N° 2.640, en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2.617 a designar, hasta el padrón N° 22.756. 1.9) Designar como Felicidad a la calle Oficial N° 2.641 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2.642, Calma, hasta la calle Oficial N° 2.637, Armonía. 1.10) Designar como Calma la calle Oficial N° 2.642 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2.640, Unión, hasta la calle Oficial N° 2.651, Integración. 1.11) Designar como Serenidad la calle Oficial N° 2.643 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2.640, Unión, hasta la calle Oficial N° 2.641, Felicidad. 1.12) Designar como Integración la calle Oficial N° 2.651 en toda su extensión, desde espacio público cañada, hasta el padrón N° 22.756. Se adjunta croquis ilustrativo. 2º) Remitir estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Cumplido, vuelva para su archivo.

EDIL ANTONINI.- Gracias por la aclaración.

PRESIDENTE.- A usted, señor Edil.

Edil Mafio.

EDIL MAFIO.- Si me permite, señora Presidenta, muchas gracias por la lectura del expediente, creo que los compañeros que tenían alguna duda con respecto a este quedó zanjada, en virtud

de que como no se trata de nombres propios bastaba con la mayoría simple.

PRESIDENTE.- Perfecto, señora Edil.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, Mafio.

PRESIDENTE.- Seguimos, por favor.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 274/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para efectuar acuerdo transaccional entre ese Ejecutivo y Marcia Lallanes y otro.**

Tiene informe de la Comisión de Legislación autorizando al Intendente a celebrar el acuerdo del que se trata.

PRESIDENTE.- Señores Ediles, por favor.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo. (m.g.g.)

(Expediente N° 274/2019) **Resolución N° 363/2019 Visto:** El Expediente N° 274/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase al Intendente de Maldonado a celebrar un Acuerdo Transaccional entre la

Intendencia Departamental de Maldonado y los peticionantes individualizados en la Resolución N° 03884/2019, sobre las bases de lo informado por la Dirección de Asuntos Legales condicionado a los desistimientos del proceso y de la pretensión. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 333/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para celebrar

c
onvenio con The Bank Nova Scotia y Scotiabank, Uruguay S.A., referente a proyecto campo de fútbol del Polideportivo de Cerro Pelado, por un plazo de siete años.

Tiene informe afirmativo de las Comisiones de Deporte y Juventud □ firmado por los Ediles Tort, Plada, Servetto y Carlos Flores

□
y de Legislación

□
firmado por Magdalena Zumarán, Mafio, Scasso y María del Rosario Borges

□
.

EDIL SENA.- Que se vote.

EDIL DELGADO.- Que se trate, Presidente.

EDIL SENA.- Que se vote.

UN EDIL.- La primera moción es que se vote.

EDIL TORT.- ¿Qué estamos votando?

EDIL DELGADO.- Nosotros estamos tratando.

EDIL GUERRA.- No estoy votando; estoy pidiendo la palabra.

EDIL DELGADO.- Yo también estoy pidiendo la palabra.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Estamos votando la primera moción, que fue que se votara.

EDIL MAFIO.- La primera moción fue que se votara.

(Exclamaciones).

EDIL BALLADARES.- Hay una moción de orden.

EDIL GUERRA.- Pedimos para tratarlo. Antes de ponerlo a votación yo estaba pidiendo la palabra.

(Dialogados).

EDIL TORT.- Presidente, cuarto intermedio de cinco minutos, a ver si nos tranquilizamos.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil Tort.

(Superposición de voces).

EDIL NOGUERA.- Si se está votando, no se puede pedir un cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- A ver si nos calmamos.

(Dialogados).

La primera moción que tengo es que se vote, así que lo tengo que someter a votación primero.

(Exclamaciones).

Por favor, señores Ediles, no hablen todos a la vez.

Diga usted, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Presidenta, nosotros nos anotamos cuando terminaron de leer el expediente y por allá, como en una tribuna de fútbol, gritaron "¡Que se vote!", pero ya habíamos pedido la palabra nosotros porque queremos tratar el expediente...

UN EDIL.- Y no se la habían dado...

EDIL DELGADO.- Presidenta, ¿me ampara?, porque si usted quiere ser Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

(Superposición de voces).

Por favor...

EDIL DELGADO.- Entonces, Presidenta, justamente por eso es que los compañeros se anotaron para tratar el expediente, antes de que gritaran que se votara.

Ahora, si lo que quieren es hacer votar sin tratar el expediente y no dejarnos hablar, nos dicen.

PRESIDENTE.- No, señor Edil. Aunque se votara el expediente, usted puede fundamentar su voto ;
no tengo cómo impedirle que usted hable ni a ningún otro señor Edil.

EDIL DELGADO.- Pero Presidenta, una cosa es hablar y discutir el expediente teniendo diez minutos cada Edil y otra cosa es tener tres minutos para fundamentar el voto. Nosotros lo que queremos es tratar el expediente.

EDIL DE LEÓN.- ¿Tú te habías anotado Tato?

EDIL DELGADO.- Sí, sí.

EDIL DE LEÓN.- ¿Está anotado ahí?

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- Tiene que estar anotado Federico Guerra, el Tato y yo...

(Exclamaciones).

EDIL MAFIO.- ¡Primero se pidió que se vote!

PRESIDENTE.- A ver, señores Ediles, no dialoguen entre ustedes, por favor.

En el momento en que yo puse a consideración y me dijeron "Que se vote", no había nadie anotado, señor Edil. ..

(Interrupciones del Edil de los Santos).

(Dialogados en la Mesa).

Interpreté que estaba usted levantando la mano para votar, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, Presidenta, pero, a ver...

(Protestas).

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- El que se vote es una moción de orden, señor Edil, yo no puedo hacer nada contra eso.

EDIL BALLADARES.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señores Ediles, no podemos tener una discusión más grande por esto. La moción de orden fue que se vote, lo ponemos a votación.

EDIL MATTEU.- Que se vote, vamo'arriba.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 15 en 28, negativo.

EDIL DELGADO.- Presidente, quiero fundamentar.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Presidenta, votamos negativo porque indudablemente cuando se planteaba este expediente y los compañeros lo empezaron a estudiar en la Comisión de Deporte, hubo algo que nos llamó la atención: entregar en comodato por siete años a un banco privado una cancha de un polideportivo que tiene una trayectoria muy importante en los Gobiernos del Frente Amplio.

Hablamos de un polideportivo que se proyectó con el levantamiento de firmas allá por el año 93, 94, cuando recién se empezaba a construir Cerro Pelado y los gurises del barrio no tenían dónde jugar, dónde hacer deporte. (dp)

Mientras algunos Ediles del Partido Nacional en aquel momento « hoy también son Ediles » decían...

(Murmullos).

Presidenta...

Mientras algunos Ediles decían que en Cerro Pelado la gente lo único que hacía era pararse en las esquinas a tomar vino...

Por otro lado, el Intendente de ese momento, archivó ese levantamiento de firmas en un cajón y nunca se construyó.

Después pasó la Administración Antía 2000-2005 y ese expediente seguía archivado, y cuando el Frente Amplio ganó el primer Gobierno y se convocó a un Presupuesto participativo « por primera vez », para Cerro Pelado una de las prioridades fue el polideportivo.

En ese momento trabajábamos desde la Comisión del barrio y una de las prioridades de los vecinos era que se construyera un polideportivo. En ese momento los dirigentes del Partido Nacional salieron a decir que era una promesa electoral y que no se iba a construir. El polideportivo se construyó.

En el segundo período se planteó que teníamos que ir por más y que se iba a construir la piscina. El Partido Nacional también dijo que era una promesa electoral y que no se iba a cumplir; hoy la piscina es una realidad.

La pregunta es si después de que el Gobierno departamental hiciera toda la infraestructura deportiva [que llevó un costo importante], de que el actual Gobierno no pusiera un peso, no lo remodelara, no lo refaccionara, no hiciera nada para mejorar la infraestructura deportiva que ya estaba construida por parte del Gobierno del Frente Amplio, ¿no tienen mejor idea que entregar en comodato a un banco privado la cancha donde los chiquilines de los liceos hacen deporte, donde los gurises del barrio juegan al fútbol?

La pregunta es: ¿el banco no tiene dinero suficiente como para comprar tierras y construir una cancha desde cero sin utilizar la infraestructura que el gobierno departamental construyó? ¿Es tan necesario entregarlo en comodato, comprometerse a hacer las gradas, a tener seguridad y que el banco simplemente se comprometa a colocar césped sintético y a usufructuarlo por siete años?

Desde la Bancada del Frente Amplio entendemos que esa infraestructura deportiva que se construyó allí era para mejorar la calidad de vida de los vecinos, era para que esos gurises [que al Partido Nacional le molestaba que estuvieran en una esquina tomando vino o pidiendo alguna moneda] tuvieran dónde hacer deporte, pero hoy se la entregan a un banco privado. Es por eso que votamos negativo, señora Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señora Presidenta.

Tenemos aquí delante un convenio por el cual, como decía recién el compañero, le entregamos a un banco internacional, canadiense, el uso de una infraestructura deportiva por siete años, en principio. Porque dentro del convenio figura renovación automática por propia

voluntad del Banco Scotia. Simplemente mandando un telegrama colacionado o comunicando por escrito, ya está, lo vuelve a renovar.

Un convenio que le origina costos a la Intendencia de Maldonado. Le entrega la cancha pero se hace cargo de construir las gradas, de cerrar el perímetro, de colocar elementos como papeleras y demás, como inversión, pero con un costo durante los años que dure el convenio, que es el mantenimiento, la guardia y la vigilancia del predio. A cambio de eso ¿qué obtiene la Intendencia de Maldonado? Nada. No hay canon, no hay prestaciones especiales y Scotia puede colocar cartelera que puede ser de publicidad por más que sea de interés social; eso es muy relativo, pero puede organizar eventos donde cobre entrada, porque por algo habrá gradería y hay que cerrar el perímetro. ¿A cambio de qué? De nada. No hay ningún beneficio para la Intendencia que otorga una infraestructura, no recibe nada a cambio, pero se la obliga a hacer inversiones y gastos; gran negocio para el banco. (a.f.r.)

Obviamente, para la Intendencia y para los contribuyentes de Maldonado, no.

Y como si fuera poco, para cerrar, se libera de toda responsabilidad judicial por todo lo que pueda suceder dentro del perímetro de la cancha; se libera absolutamente. Está en la cláusula quinta, yo lo único que hago es leer lo que acá dice. Se libera entre la Intendencia y el Scotia...

(Aviso de tiempo).

...y se libera con terceros a ambos...

PRESIDENTE.- Llegó a su límite de tiempo, señor Edil.

EDIL GUERRA.- Por eso es que no votamos este convenio. Y hay otras cosas que, por suerte, me va a dar para decirlas...

PRESIDENTE.- Llegó a su límite de tiempo, señor Edil.

EDIL GUERRA.- ...cuando se trate el expediente que viene.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidenta, esto se puede enmarcar perfectamente en los criterios de la sinrazón, a los cuales nos acostumbra el Partido Nacional, trayendo cosas al seno de la Junta Departamental que nadie entiende.

La primera pregunta que me asalta es: ¿la Intendencia está tan fundida que en el quinquenio o en lo que va de su ejercicio no pudo invertir un solo peso para mejorar esa cancha? ¿Está en una situación tan crítica? Sí, ya sabemos que lo está; de hecho, hemos estado informando y haciendo público el déficit... Ya lo dijeron el compañero Garlo –en una exposición muy notable– y otros compañeros en su fundamentación, hablando de la situación económica de la Intendencia, que se encuadra perfectamente en esto: se ve obligada a entregar algo a un privado, que está en beneficio del barrio y que es municipal,.

Ahora, la pregunta es: ¿qué gana la Intendencia? Porque si tú entregas eso, estás diciendo: “no tengo un mango para ponerle arriba a esa cancha” o simplemente es cuestión de que como el Frente Amplio fue quien puso eso □ pero claro, también puso la piscina, la UTU, la escuela–... O sea, ahí no había nada en 2005 hasta que llegó el Frente Amplio. Y hoy dicen que el Frente Amplio no hizo nada. Bueno, ahí tienen, ese es uno de los ejemplos de que el Frente Amplio construyó y construyó muchísimo ahí, en Cerro Pelado.

Entonces, la pregunta que tengo es la siguiente. Como bien decía Federico, la Intendencia se obliga en el comodato a una cantidad de obligaciones □ valga la redundancia□ que van desde gradas hasta mantenimiento, cuidado y demás. Y el banco, por otra parte, ¿qué dice? Que va a poner un piso sintético. Ahora, ¿saben una cosa? Este expediente no me da una sola cifra de lo que sale una cosa u otra. ¿La Intendencia termina pagando más, termina pagando menos?

EDIL MATTEU.- Menos.

EDIL DE LOS SANTOS.- “Menos” me grita alguien por ahí, a ojo de buen cubero, como nos tienen acostumbrados los Ediles del Partido Nacional, que largan cualquier bolazo, porque nadie sabe...

PRESIDENTE.- Sin aludir, señor Edil, por favor.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo no estoy aludiendo, fue alguien que me gritó... A ver, Presidenta, si queremos lo debatimos. Queríamos entrar en el tema justamente por estos temas, porque íbamos a tener diferencias y podemos, entre todos, lograr tener una postura más clara.

Entonces, el tema es el siguiente: la Intendencia, de fondo ¿qué es lo que gana entregando siete años a un privado, en este caso a un banco, el usufructo de la cancha?

Lo que nosotros tenemos que tener claro es que aquí, en el expediente, no sabemos si la Intendencia tiene mayores costos que el propio banco o el banco, con esa obligación que tiene del sintético que va a poner como piso, tiene mayor gasto.

Por eso lo del principio: son esos criterios de la sinrazón, que muchas veces caen en el seno de la Junta Departamental y no terminamos de entender la razón por la cual vienen, porque indudablemente, a cinco o seis meses de irse, el Partido Nacional...

(Aviso de tiempo).

...-redondeo, Presidenta-...

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...el Partido Nacional, a cinco o seis meses de terminar su ejercicio

¿nos viene a pedir un comodato de siete años para un privado? No, no; no se lo llevamos. Y no vamos a votar, le aclaro desde ya...

PRESIDENTE.- Llegó a su límite de tiempo.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...no vamos a votar ningún...

PRESIDENTE.- Llegó a su límite de tiempo, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...similar a este en lo que quede de este ejercicio.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

EDIL RAPETTI.- Señora Presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Simplemente para saber cuál fue la solicitud que le hizo la Intendencia...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Hay gente anotada, señora Presidenta, hay gente anotada ¿está anotado el señor?

PRESIDENTE.- Atendiendo a su...

(Interrupción)

Por favor... atendiendo a su intención, señor Edil Rapetti, ¿lo anoto en la lista?

EDIL RAPETTI.- No, le agradezco al señor Edil la gentileza que ha tenido. Simplemente, lo que quería saber es qué es lo que nos pide la Intendencia que aprobemos o no. (k.f.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Mafio.

EDIL MAFIO.- Gracias Presidente.

En primer lugar, la verdad es que quedé anonadada con cómo algunos compañeros del Frente Amplio no votan un expediente, entiendo yo que porque no lo leyeron, porque los argumentos que dieron no son respecto a ese expediente.

Primero que nada hay que saber por qué surge esta propuesta de parte del banco. Esto es un comodato –el nombre jurídico del formato del documento que se hizo–, pero es una donación. Dentro de la Ley de Responsabilidad Social Empresarial, el Scotia, para los que somos de Maldonado y que nos gusta el fútbol –y el fútbol infantil–, permanentemente está haciendo aportes, por lo que la ley le obliga, al fútbol infantil. De hecho, hace una copa que incluye a escuelas, colegios y gurises de todo el país –no es solamente en Maldonado–, fomentando el fútbol y la inclusión en el deporte.

En base a esto se consigue, por parte de los propios funcionarios del banco, traer este proyecto para Maldonado cuando la cancha de fútbol sintético se iba a hacer en Treinta y Tres. O sea, ¿no quieren que los gurises de Maldonado tengan acceso a una cancha de fútbol sintético que no existe otra en el departamento? Es eso lo que están votando, no quieren esa cancha y, por otro lado, desconocen...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Que se ampare en el uso de la palabra a la señora Edil.

EDIL MAFIO.- Gracias Presidente, que me descuenten esos segundos.

Por otro lado, desconocen la realidad del fútbol infantil de Maldonado, que vive todo el invierno las fechas suspendidas porque las canchas están llenas de barro. Justamente ese tipo de cosas son las que se van a poder prevenir. Una de las condiciones que pone el banco para poner esta cancha –una de las condiciones– es que sea de acceso a todos los chiquilines de Maldonado. Eso de que se va a cobrar entrada y que no se va a cobrar entrada fue un sueño que tuvo algún Edil de esta Junta mientras estaba durmiendo, porque no lo dice el expediente, al contrario, el banco pone como condición... Es responsabilidad del banco que todo el mundo tenga acceso a esto.

Hablaron incluso de usufructo, acá no hay ningún usufructo, el banco viene, pone la cancha y lo único que pide es “dejame poner el logo en el medio del pasto y dejame poner una plaqueta, que yo la voy a mantener por siete años”. Además, “siete años más la puedo llegar a seguir manteniendo”. Una cancha de fútbol sintética sale más de U\$S120.000, para algunos Ediles que no lo sabían. Tuvieron tiempo de averiguar cuánto salía la cancha, si sabían que no la querían. Sale como mínimo U\$S120.000 instalar un pasto sintético que no hay en todo el departamento y en un barrio como Cerro Pelado, con la cantidad de gurisada que hay, que mejoraría mucho más el complejo.

Bárbaro que el Frente Amplio haya hecho algo enhorabuena que en diez años hicieran algo, pero negarles a los chiquilines el acceso a jugar en mejores condiciones al fútbol, la verdad es que quedé anonadada.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señora Presidenta. También voto negativo como los compañeros.

Como decía un compañero por ahí “siga el baile, siga el baile; creo que todos lo recuerdan. La Intendencia sigue entregando cosas, sigue entregando, entregando y entregando.

Tengo fotos acá; si fuera como dice la compañera Edila que me antecedió en el uso de la palabra, tengo fotos que demuestran el estado en que está el edificio de la piscina.

(Murmullos).

Dense una vuelta por allí, a ver... Si me dejan fundamentar les agradezco.

PRESIDENTE.- Señores Ediles... Sí, mantenga el hilo de la argumentación sobre el tema y dejen hablar al señor Edil. Por las dos partes, por favor.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señora Presidenta.

Como decía, la Intendencia sigue entregando, sigue entregando y sigue entregando; ya dijeron los compañeros anteriormente cómo está el estado de la Intendencia en lo económico. Sigue entregando a empresas que hacen unas viviendas para un realojo que se llueve como afuera, ya que otros Ediles decían por ahí que iban a...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Señor Edil, le pido, por favor que se mantenga en el tema y a los otros señores ediles por favor, que amporen al Edil en el uso de la palabra.

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Señor Edil...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señora Presidenta.

Sigo insistiendo en una empresa que acaba de contratar para que cambie lámparas en el Campus. ¿Era necesario? ¿No tenemos un taller de electromecánica?

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles... de ambas partes. Señor Edil, está fundamentando por qué no votó la cancha, no se salga del tema si es tan amable; y a los otros que están en la pulpería, al grito, si son tan amables, que también me permitan mantener el orden en la sesión. Gracias, señores Ediles. (g.t.d)

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Está haciendo uso de la palabra el Edil Corujo, señor Edil; si es tan amable, por favor...

(Murmullos).

Señor Edil, anótese para hablar si quiere.

Que se le ampare en el uso de la palabra al señor Edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señora Presidenta y señores Ediles.

Como decía, claro que no estoy de acuerdo, porque si no mantenemos lo que tenemos, ¿cómo vamos a entregar el proyecto para ese barrio que llevó adelante el Frente Amplio, que tanto esfuerzo nos costó y que este Gobierno no reconoce? Claro, no reconoce todo lo que se hizo –por ahí lo están diciendo–, pero bueno...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Que se ampare al Edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL LEONARDO CORUJO.- No les gusta, pero tengo tantas cosas para enumerarles como, por ejemplo, esa pista de ciclismo que tanta plata nos va a costar y no llega nunca a su fin. Estamos hablando de Deporte, señor...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor Edil, el Reglamento le pide que se hable del tema.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Se me terminó el tiempo, lástima que no me dejaron

fundamentar.

PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quiero compadecerme ante usted.

Hay algunas cuestiones que quiero precisar porque es importante hacerlo. ¿Cómo no nos van a importar los espacios para la juventud y los pequeños? Tenemos acá algún amigo Edil del partido que sabe que la Administración pasada realojó a los jóvenes de baby fútbol del Deportivo otorgándoles un espacio, también para el Defensor en su momento... que ha habido políticas, pero más allá de eso quiero argumentar un poco más.

No es necesario que los bancos tomen posesión de un bien por determinado tiempo cuando quieran colaborar. Ojalá esos bancos hubiesen colaborado en 2002 o en 2004; cuando todo se caía a pedazos y no aparecían los bancos.

Pero ¿cómo voy a confiar en el tratamiento de ese expediente –que, por suerte leí y el día que se firmó no asistí, pero ya tenía claro que no lo iba a firmar– cuando acá votamos –en este mismo período– unas tierras para una institución de fútbol que también, sin banco, hizo un piso sintético, no de U\$S120.000 sino de U\$S500.000, que era para beneficio de una institución que no iba a cobrar entrada? Pues vayan a jugar una hora..., y les están cobrando entrada en un comodato que esta misma Junta, en este mismo período, dio. Por eso no confío, por eso no puse la firma..., porque se viene con un verso y después se aplica otro. Y la compañera Edil que me antecedió en el uso de la palabra y a quien respeto mucho desconoce ese tipo de

cosas. Acá ya hay dos pisos sintéticos, que no son para niños, son para veteranos.

EDIL MAFIO.- Ah, bueno.

EDIL NOGUERA.- Entonces, ¿cuál era la prioridad? ¿Era para niños o para veteranos? ¿De un lado o del otro? En un lado se cobra..., ¿y cómo voy a adivinar si mañana no se va a cobrar en Cerro Pelado cuando nuestra Intendencia –la del Frente Amplio– hizo una importante inversión en piscinas, en infraestructura...? ¿Y por qué la Intendencia del Departamento de Maldonado con los recursos de todos, no puede hacer una canchita si una Administración hizo una piscina y un gimnasio? ¿De qué estamos hablando? ¿De U\$S120.000? ¿Qué son U\$S120.000? Capaz que es menos del sueldo que cobra un Director o un Asesor que no viene a trabajar y anda paseando por los canales de televisión.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Edil.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- A usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Creo que la Edil Mafio dejó muy claro cuál era el concepto, por lo cual prácticamente no queda más que apoyar sus palabras. Solamente quiero recordarles que fue el mismo Frente Amplio que en el período pasado creó la Ley de Responsabilidad Empresarial, y un acuerdo

público-privado para poder invertir. Era solo eso, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. (cg)

Tiene la palabra el señor Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- No es raro que el Gobierno departamental  fiel a su costumbre en lo que han sido estos últimos cuatro años pretenda entregar un bien público.

No es raro, una vez más, que se le entregue a un usurero internacional, como es el Scotiabank..., no es raro que se le quiera entregar ...

EDIL MAFIO.- Que denuncie a la Justicia...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Que se le ampare en el uso de la palabra, señora...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señor Edil, por favor.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Sigo, señora Presidenta, gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- No es raro que el Gobierno departamental entregue así, sin ton ni son en un comodato a un banco internacional, pero sin embargo tenga problemas para que funcione una escuela de gastronomía en la rambla.

No es raro, señora Presidenta, que el Gobierno departamental diga que se hace una inversión de no sé cuánto dinero □ que todavía no lo tenemos por cierto□ en una zona donde el Gobierno del Frente Amplio pensó en los vecinos de Maldonado, instaló un centro deportivo, como en ningún otro lado del Departamento, para que los vecinos hicieran uso y ahora viene el Gobierno departamental del Partido Nacional y pretende entregar un bien público por siete años y renovable por un tiempo más con la sola voluntad de este privado.

Es raro haber consultado quizás a un empresario del departamento, que hizo una donación importante a los veteranos del fútbol de Maldonado en lo que tiene que ver con el diseño de una cancha de césped sintético y cueste apenas el 20% de lo que dicen por ahí. Por eso, señora Presidente, votamos negativo porque sabemos que el Gobierno departamental no les da garantías a la población de Maldonado del uso de la tierra pública, del uso del bien público y en lo que ha pasado tenemos ejemplos, no solamente con los paradores sino con otros tipos de comodatos, porque muchas veces no ha habido ningún problema en votar comodatos al Cantegril Country Club. Ahora hay un comodato más, más adelante, en otro expediente y no se va a discutir tanto, pero cuando hay que regalarle □ como se le está regalando tierra pública□ a un Banco privado..., no se le pide nada a cambio, y dicen que nos va a dejar algo...

El plazo ese es bien fácil, es lo que tienen de garantía los materiales de construcción, por eso para nosotros las garantías no están dadas, señora Presidenta, y votamos negativo.

Gracias.

PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señora Presidenta.

Votamos negativo, porque desde el primer momento en que tuvimos acceso a este expediente nos entró la sombra de la duda, porque cuando la limosna es grande hasta el santo desconfía.

Aquí de lo que se está hablando es de entregar un espacio público a un privado, un espacio público que fue reclamado por los vecinos — como decía un Edil que me antecedió — en los años 90. Cuando se estaba creando el barrio se reclamaba un espacio público para que los gurises jugaran.

Pasaron unos cuantos años, hasta que llegó el Gobierno del Frente Amplio y logró dar ese y otros espacios públicos para los gurises de Cerro Pelado.

Ahora bien, este contrato que tenemos acá dice cosas que nos dejan muchas dudas. Por ejemplo: ¿por qué se tiene que renovar automáticamente por la sola voluntad del privado por medio de una carta?

Dice que es de libre acceso para niños y jóvenes, pero después dice que es de acuerdo a la reglamentación presente y además el Gobierno departamental tiene que construir las gradas, cerrar y hacerse cargo de la seguridad.

Estamos hablando de que es un lugar, una cancha — no sé si sabemos de lo que estamos hablando — a la que accede cualquiera, cualquier gurí agarra la pelota y va para ahí. Entonces ¿me van a decir que van a dejar entrar a cualquiera, a cualquier hora, a jugar en un césped sintético? Algunos ya estamos grandes y no nos comemos la pastilla.

Además estos es parte de los modelos de cómo gestiona el Partido Nacional, son dos modelos totalmente opuestos, diferentes, porque acá estamos discutiendo para entregarle a un privado un bien público y no discutimos así..., porque el Partido Nacional se negó a darle esto a la Escuela de Alta Gastronomía por un período de tiempo considerable; no se lo dio a la UTU para que nuestros gurises puedan estudiar. (m.g.g.)

Ahora, obviamente, parece que la rambla no es un lugar para que los gurises puedan estudiar. Se ve que hay otros intereses ahí, porque ese es el modelo: privaticemos, saquemos los bienes públicos.

¿Y quién va a dar la garantía, quién se puede plantar hoy acá y decir que el privado viene a hacer una inversión para hacerle un bien a la sociedad? No hay ninguna contraprestación; pedimos en la Comisión, los compañeros pidieron que hubiera alguna y no hay. Al contrario, las contraprestaciones son por parte del Gobierno departamental que tiene que invertir dinero, hacer las gradas, cerrarlo y cuidarlo. Y si lo tiene que cerrar...

(Aviso de tiempo).

...y cuidar, no es de libre acceso.

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Edil.

Gracias.

EDIL ANTONINI.- Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- Usted merece.

Tiene la palabra el señor Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Buenas noches, señora Presidente.

En primer lugar, a mí me está dando miedo esto, me está asustando un poco, porque escuchar a Ediles del Frente Amplio nombrar como "Cucos", como portadores de malas noticias, como usureros a los bancos, después de que han gastado fortunas...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quién dijo "usureros"?

EDIL INFANTE.- Dijo un Edil.

EDIL MAFIO.- Federico Guerra.

(Exclamaciones).

EDIL INFANTE.- Después que han gastado fortunas de la plata de los contribuyentes del país y han hecho causa nacional de la inclusión financiera y el meter el dinero de todos los uruguayos dentro de los bancos, me asusta que hablen así de los bancos...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Que se ampare en el uso de la palabra al señor Edil.

EDIL INFANTE.- Quiero leer algo, señora Presidenta, quiero leer algo en favor de esto, porque se han escuchado tantos disparates hoy acá...

Yo quiero leer algo: "La Intendencia y Scotiabank firmarán acuerdo para la construcción de una cancha sintética". No es un adelanto de noticia, esto es en Paysandú, Gobierno del Frente Amplio, Intendencia frenteamplista. El mismo convenio, en una cancha que está deteriorada por alguno que está tirando ahí. El mismo convenio, el mismo acuerdo.

Es un acuerdo de publicidad, simplemente, a cambio de remodelar una cancha que está en funcionamiento en Paysandú, Intendencia que gobierna el Frente Amplio.

Pero lo han hecho en Montevideo con McDonald's, le han dado a McDonald's el mantenimiento de plazas de básquetbol; vayan y miren en Montevideo, en plazas de deportes públicas de la Intendencia de Montevideo hay aros y tableros de básquetbol que dicen McDonald's. Pero está bien que lo hagan, nadie los critica, porque en vez de bancar el mantenimiento y la ejecución de eso con el dinero de los contribuyentes, se hace con un privado...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Que se ampare al señor Edil en el uso de la palabra.

EDIL INFANTE.- ...que por una Ley de Responsabilidad Social aporta a la sociedad, y está bien que lo haga, y por otro lado tiene el beneficio de la publicidad. No es nada más que eso.

Ahora, estamos en época electoral, estamos en el vale todo y cualquier cosa sirve, inclusive negarle una cancha de césped sintético a la gurisada de Cerro Pelado.

A mí me gustaría, en aras □ no de los Ediles de acá, no de la política, no de los partidos políticos□ de la gente de Cerro Pelado, que reconsideremos esta votación y que votemos afirmativamente esta obra, que es un beneficio para la gurisada de ese barrio.

Muchas gracias, señora Presidente.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Es una moción...

PRESIDENTE.- Una duda, señor Edil: ¿usted solicitó la rectificación de votación?

(Disentidos).

Perfecto.

Tiene la palabra el señor Edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Presidente, hemos escuchado tanta cosa, tanto disparate, y resulta que después que lo dicen recién se dan cuenta de que lo dijeron. ¿No se dieron cuenta de la palabra "usurero" por ahí? ¿No escucharon?

Después se ríe el Edil...

PRESIDENTE.- Sin dialogar, señores Ediles.

EDIL MATTEU.- Es una barbaridad lo que dijo.

Y otra cosa, yo digo, siempre lo digo acá, cuando tienen algo de certeza, de que esta Administración está haciendo tan mal las cosas, a ustedes les gusta la legalidad, vayan por el Juzgado muchachos, ustedes tienen la documentación, vayan al Juzgado.

Cacarean acá pero no veo que ninguno vaya a denunciar que se están llevando las cosas o que están haciendo... Es un cacareo y nada más, no veo a ninguno de ustedes que vaya a la Justicia y llame al que tiene que llamar. (dp)

Les voy a leer...

(Murmullos).

(Interrupciones de un señor Edil).

PRESIDENTE.- Que se ampare en el uso de la palabra.

EDIL MATTEU.- A mí me gusta escucharlo al compañero porque siempre es positivo conmigo. No hay problema.

EDIL ANCHETA.- Conmigo también.

(Hilaridad).

EDIL MATTEU.- "Obligaciones de la Intendencia de Maldonado: declara que el campo de losa de fútbol 7 que se ubica en el Polideportivo Víctor González Fares del barrio Cerro Pelado está construido en un terreno municipal administrado por la Intendencia, por ende está facultado para mejorarlo y remozarlo. Asimismo se compromete: 1) A que el campo de césped sintético que se instalará permanecerá por siete años como mínimo no pudiendo ser retirado antes del tiempo indicado". Nos está dando la posibilidad para que esos gurises que ustedes dicen que no van a saber cómo entrar y cómo jugar... la obligación de que por siete años va estar instalado el césped en la cancha. Esto les está dando la pausa de que no es poca cosa.

"2) A que dentro de sus competencias y posibilidades brindará la seguridad necesaria a fin de evitar actos vandálicos sobre el campo de juego". Estamos cuidando el campo de juego para esos niños por los que tanto pregonan, pero ustedes no lo votan. Porque están pregonando por los niños pero no lo votan. Entonces, tampoco los entiendo.

"3) A mejorar la zona inmediatamente aledaña al campo con la instalación de graderías o tribunas en un lapso no mayor a tres años, luego de haberse completado la instalación del grass sintético.

4) A que el referido campo será de acceso público y gratuito..." que ustedes no lo están votando, les están diciendo que no a los niños de Maldonado, les están diciendo que no a los niños de Cerro Pelado. "Acceso público y gratuito para toda la comunidad, debiendo beneficiar especialmente a los niños sin perjuicio de la reglamentación de uso que a tales efectos se crea". ¿Qué quiere decir esto? Que no creo que ninguno de ustedes esté pensando que tenemos que decirle que no al campo de fútbol para los niños de Cerro Pelado porque van a entrar en moto a derrapar, por ejemplo. Entonces, ¿de qué están hablando?

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Edil.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, Presidente.

Votamos afirmativo porque leímos el expediente; al principio alguna duda tuvimos, pero después vimos que se trataba de algo que iba a ser muy bueno para los niños y jóvenes en el barrio Cerro Pelado.

Por otra parte, porque ha sido pedido por muchos vecinos del barrio. Nadie desconoce la obra que hizo el Frente en su momento en Cerro Pelado, en el polideportivo, pero evidentemente

hay falta de mantenimiento de obra, de un gobierno y de otro. Las obras decaen y nos pareció una muy buena oportunidad para tener algo de mucha calidad en ese barrio. Por eso lo votamos... No vimos nada raro.

Me llamó la atención la crítica a un banco extranjero cuando si algo trató el Gobierno nacional del Frente Amplio es de haber sido "entreguista" [entre comillas] con los Bancos extranjeros.

No nos llamó demasiado la atención, porque está enmarcado dentro de la Ley de Responsabilidad Social Empresarial.

Lo importante es que va a ser de libre acceso para los niños y los jóvenes.

Es un comodato, no se trata de entregar la propiedad, se está entregando la tenencia, el uso. Y si se incumple con alguno de los términos de ese comodato, en cualquier momento, por supuesto, se puede solicitar la rescisión y se termina el mismo.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

No habiendo más anotados...

EDIL DELGADO.- Rectificación de votación, Presidenta.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Rectificación de votación. Estamos votando...

SE VOTA: 17 en 25, afirmativo.

(Expediente N° 0333/2019) **Resolución N° 364/2019 Visto:** El Expediente N° 0333/2019 y con lo informado por las Comisiones de Deporte y Juventud y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase al Intendente de Maldonado a celebrar un Convenio entre la Intendencia de Maldonado, The Bank Nova Scotia y Scotiabank Uruguay S.A., por un plazo de vigencia de hasta 7 (siete) años, a los efectos de instalar un campo de fútbol de grass sintético en la cancha de loza de Fútbol 7 del Polideportivo Departamental "Víctor González Fares" del Barrio Cerro Pelado de Maldonado, en los términos expresados en la Resolución N° 04858/2019 del Intendente de Maldonado y en el proyecto de convenio anexo en Actuación 1 de los presentes obrados. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DELGADO.- Quiero fundamentar...

(Dialogados en la Mesa).

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Delgado. (a.f.r.)

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidenta.

Presidenta, que haya Ediles que fundamenten e invoquen la Ley de Responsabilidad Empresarial y que por eso pongan como fundamento que le entregan un comodato por siete años al banco es increíble. ¿Cuántas empresas hay que cumplen con la Ley de Responsabilidad Empresarial y no se les entrega ningún comodato? Porque todos sabemos...

De lo que el Edil Infante habla, y lo aludo, es de un predio que está ubicado enfrente del Liceo N° 6 de Paysandú, que está en desuso, que no tiene nada, y el Gobierno departamental firma con el Scotiabank y se hace cargo de la gestión. Pero en este caso es distinto, porque esto no está en desuso.

Y yo tampoco entiendo la posición del Partido Colorado: “le pego a uno y le pego a otro”, para quedar bien con otros, porque no se puede decir que por parte de un Gobierno y de otro no hubo mantenimiento en el Polideportivo de Cerro Pelado. No hubo mantenimiento en el Polideportivo de Cerro Pelado desde que gobierna el Partido Nacional, porque el polideportivo se hizo en el primer período y se hizo el mantenimiento, y después se construyó la piscina. Y se inauguró con el compañero Presidente de la República Tabaré Vázquez. Entonces hay que decir las cosas como son, no se pueden decir para un lado y para el otro, para ver con quién quedo bien.

Presidenta, una infraestructura que se hizo, que se construyó, que la utilizan los chiquilines de las escuelas, de los liceos, de un colegio privado de la zona, que van y realizan actividades deportivas en esa cancha, hoy, el Gobierno departamental ¿se la quiere dar a un banco, diciendo que es por la Ley de Responsabilidad Empresarial? ¡Es increíble lo que hace el Gobierno del Partido Nacional!

Pero lo que es más increíble aún, y queda claro, es que después de una inversión de casi \$23.000.000 del Gobierno del Frente Amplio en la primera etapa del polideportivo, hoy el Partido Nacional diga que le saca un peso de encima a la Intendencia y que no pueden invertir U\$S120.000.000. Lo que queda claro es que el Partido Nacional no quiere invertir un peso en Cerro Pelado y quiere que vengan privados a invertir por ellos, porque no han hecho ningún mantenimiento, ni en el polideportivo, ni en el espacio afuera de la UTU □ que también se construyó en tierra municipal con un aporte del Gobierno departamental□, ni en las afueras del CAIF □ que también se construyó en el Gobierno del Frente Amplio□, ni en la escuela de tiempo completo □ que también se construyó en el Gobierno del Frente Amplio□, ni en el salón multiuso. Entonces, tienen que hacerse cargo y decir: “No queremos invertir un peso en Cerro Pelado, queremos que lo hagan otros, y es por eso que les damos un comodato”.

Sí van en campaña electoral a entregar alguna chapa, a abrir algún comité o a entregar algunos comestibles, como anduvieron entregando en las elecciones internas. Algunos desaparecieron, porque se ve que se jugaban mucho en las de junio y en las de ahora no se juegan tanto.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Daniel Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Muchas gracias, Presidenta.

Como es la primera vez que voy a intervenir después de que asumió como Presidenta, quiero desearle lo mejor, aunque estamos en campaña y puede venir algo dificultoso..

PRESIDENTE.- Sabíamos eso...

EDIL ANCHETA.- ...porque es una mujer de bien, honesta y trabajadora.

PRESIDENTE.- Sabíamos que estábamos en campaña, Ancheta, pero muchas gracias por sus buenos deseos.

EDIL ANCHETA.- Pero esto siempre ha sido así.

Días pasados hablaba una Edila del Partido Nacional acá, de la vergüenza de algunas cosas del Gobierno nacional. Y me retrotraigo, como decían algunos de los compañeros, a cuando quisimos votar un comodato para la Escuela de audiovisuales y para la Escuela de gastronomía, y tuvimos varias sesiones y le daban un año a trescientos y pico de gurises que estudian en la Escuela de gastronomía y en la Escuela de audiovisuales. Así era como el Partido Nacional apoyaba los emprendimientos, la educación y el desarrollo de nuestra gente acá, en el departamento.

Pero hoy lo que me hace sentir vergüenza ajena es ver a la bancada del Partido Nacional con dos Ediles y que el resto, los otros trece, no están para pelear por lo que ellos dicen que es una buena cosa: que Scotiabank se quede con la cancha de Cerro Pelado. Esto sí es una vergüenza, que haya dos Ediles del Partido Nacional y que haya otros trece Ediles que estén

dando el cuórum en esta sala. Es una vergüenza. Vergüenza deberían sentir por tener la responsabilidad de gobernar y hay dos, tres Ediles en sala, y los trece Ediles de la oposición, del Frente Amplio, están acá. Y esto es permanente, señora Presidenta. Así que voy a hablar un poquito, solo un minuto, de lo que es el emprendimiento en Paysandú y del de acá. (k.f.)

En Paysandú se hace cargo el privado, acá se hace cargo la Intendencia. El privado viene y de buena dádiva nos da –no voy a decir palabras que no corresponden–, se hace cargo por siete años. El primer año no sé cómo será, el sexto año quiero ver si algún gurí de Cerro Pelado puede entrar a ese predio. Estamos entregando el patrimonio de la Intendencia Departamental de Maldonado, lo estamos entregando. No tiene nada que ver la Ley de Inclusión Financiera con lo que pueden aportar los bancos. Así que me parece más que nada una vergüenza que los Ediles del Partido Nacional hoy no estén en sala.

Nada más Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Señora Presidenta, reiteramos que votamos negativo porque creemos y estamos convencidos de que este tipo de prácticas son totalmente negativas para la población de Maldonado.

Obviamente que consideramos que el Gobierno departamental es entreguista, no solamente de este tipo de bien público. No se hizo tanto problema, tanta discusión, en lo que tuvo que ver con la Escuela de Alta Gastronomía de la UTU, no se hizo tanto problema en lo que tuvo que ver con el parador del que está haciendo usufructo la Universidad de la República en Playa Hermosa. No se ha hecho tanto problema en discutir, por ejemplo, lo que tiene que ver con el uso del bien público por otro tipo de privados. Cuando se trata de un cuadro de fútbol no hay problema en dárselo, vienen y se lo dan así nomás. Sin embargo, este tipo de privados que se dedican a generar ingresos, permanentemente –porque es parte de su trabajo–, imagino que deben poder comprar tierras en el departamento y querer colaborar con el departamento, pagar impuestos en el departamento. ¿Por qué no compran tierra, construyen la cancha y hacen el beneficio que tienen que hacer?

Ahora bien, cuando se trata de defender algo son pocos aguantando el mostrador. Parece que

ideológicamente lo único que los mueve es la plata. Por eso para nosotros, señora Presidenta, consideramos que entregar el bien público, como lo está haciendo la Intendencia de Maldonado del Gobierno del Partido Nacional, no es lo que se ha hecho en la historia. Algunos señores pretenden, permanentemente, estar trabajando con sus socios a la hora de las elecciones.

Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Federico Guerra.

EDIL NOGUERA.- Señora Presidenta, ¿me permite? Le quería solicitar como moción cerrar la lista de oradores y dar, después, por suficientemente... Que hablen los que están anotados y dar por suficientemente discutido el tema.

PRESIDENTE.- Perfecto, señor Edil. Es una moción de orden.

Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

Cerramos la lista. Nombro a quienes están anotados así, después, no hay ningún tipo de confusión: señor Edil Guerra, señor Edil Infante, señor Edil Fermín de los Santos y el señor Edil Fernando Borges.

EDIL DELGADO.- Presidenta, ¿la Mesa me puede aclarar una cosa, nada más?

PRESIDENTE.- Sí, si puedo...

EDIL DELGADO.- ¿El expediente salió negativo, verdad?

PRESIDENTE.- No señor, el expediente salió afirmativo.

Usted pidió rectificación de votación.

EDIL DELGADO.- Pero lo que votamos es la rectificación, no el expediente.

PRESIDENTE.- La rectificación de votación del expediente, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Moción de orden, rectificación de votación.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Perdón, hace un momento el coordinador...

EDIL DELGADO.- Presidenta, ¿me permite? Una cosa es reconsideración, yo no pedí reconsideración. Ahí se vota el expediente.

PRESIDENTE.- Pidió...

EDIL DELGADO.- Yo lo que pedí es rectificación de votación. Lo que votamos es la rectificación.

PRESIDENTE.- Al usted pedir la rectificación de votación, lo que se rectifica es la votación.
¿Sí?

EDIL DELGADO.- Moción de orden, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Por favor no hablen todos a la vez. A ver, señores Ediles, somos todos gente grande, siempre he puesto voluntad, siempre he consultado el Reglamento. No me hablen todos a la vez porque no los puedo entender, si son tan amables.

EDIL DELGADO.- Rectificación de votación...

(Murmullos).

EDIL GUERRA.- No les da para poner la carita, ¿eh? No les da para poner la cara. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Me dice la Mesa que la última moción fue cerrar la lista de oradores sobre el tema. Así que se da por cerrado el tema.

SECRETARIA.- Esa es la que se rectifica, la última votación.

VARIOS EDILES.- No.

(Murmullos).

(Campana de orden por falta de cuórum).

PRESIDENTE.- En este momento no tengo número, señores Ediles.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cómo que no hay número?

(Murmullos).

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidenta, usted acaba de decir: trece más dos son quince..., más usted, dieciséis.

PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo, señor Edil, fue una equivocación.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien.

EDIL ANGHETA.- Estamos en cuórum, tenés que cortar el timbre.

PRESIDENTE.- Seguimos la lista, si son tan amables.

EDIL DELGADO.- Presidenta, rectificación de votación para cerrar el asunto.

PRESIDENTE.- Ya lo votamos, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Quiero pedir rectificación.

(Murmullos).

EDIL NOGUERA.- Puede pedirlo tres veces.

PRESIDENTE.- ¿Usted pide rectificar la votación de cerrar la lista...?

(Murmullos).

No tenemos número, señor Edil para hacer lo que usted solicita.

(Campana de orden por falta de cuórum).

No puedo dejar constancia de nada porque está cerrada la sesión. Estamos sin cuórum.(cg)

Siendo la hora 22:06 la Sra. Presidente procede a realizar el llamado a sala correspondiente, constatando a la hora 22:08 que no existe quorum reglamentario para sesionar, encontrándose presentes los Ediles: Eva Abal, Diego Astiazarán, José Luis Noguera, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Cristina Rodríguez, Graciela Ferrari, María Servetto, Federico Guerra, Federico Martínez, Teresa Rivero y Fernando Borges, por lo tanto, declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Damián Tort, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Osvaldo Matteu, Andrés de León, Liliana Berna, Diego Astiazarán, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana

D
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, María José Mafio, Marta Torres, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Javier Sena, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Teresa Rivero, Milton Hernández, Lilia Muniz y Fernando Borges.

Edil con Licencia Reglamentaria: Jacinto Martínez

Edil con Licencia Médica: Washington Martínez

Ediles inasistentes: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Nario Palomino, Luis Artola, Rodrigo Blás, José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Sergio Duclosson y Lourdes Ontaneda.

Eva Abal

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

Daniella Pintos

Jefa de Área Taquigrafía